

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO DE DOÑA CLAUDIA URRRA MIRANDA.**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00115/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025****VISTO:**

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Trabajo N° 280, de fecha 02.12.2024, emitido por el director del DESAM Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, donde indica fecha de inicio 01.12.2024 y término 21.12.2024 para nombramiento de doña Claudia Urra Miranda, Técnico en Enfermería para establecimientos de salud Doñihue.

2.- Licencia Médica presentada por doña Giannina Mella Soto, Técnico en Enfermería de CESFAM Doñihue, desde el día 22.11.2024 hasta el día 21.12.2024.

3- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 05/12/2024, Folio: 700038701463.

4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	CLAUDIA URRRA MIRANDA
RUT	1
CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	SISTEMA DE TURNOS S.U.R.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	01.12.2024
HASTA	21.12.2024
SUELDO BASE	\$330.240.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$330.240.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 18.405.-

PÁGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden N° 280	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20605392&hash=b7373>